

Economía

En marcha nueva hoja de ruta para tareas mineras en el país

Se trata de Anna Minería, un nuevo catastro digital del sector que permitirá, en tiempo real, analizar la información de los títulos, reduciendo en 72% los lapsos de evaluación.

alfsua@eltiempo.com

DESDE LA próxima semana el Gobierno Nacional pone en marcha una novedosa hoja de ruta que realineará el camino para el desarrollo de la operación minera en el territorio nacional.

Se trata de Anna Minería, el nuevo catastro minero creado a través del Decreto 2078 del Ministerio de Minas y Energía (MME), que comenzará su función el próximo martes 3 de diciembre a las 7:30 a. m., cuya plataforma está basada en estándares geoespaciales internacionales.

“La implementación del nuevo catastro implica una reducción de costos a favor del inversionista, ya que los trámites son en línea y el seguimiento de los mismos se da en tiempo real, lo cual genera transparencia en la gestión del negocio minero”, resaltó Silvana Habib, presidenta de la Agencia Nacional de Minería (ANM).

La funcionaria precisó que, con base en los geoservicios, el sistema muestra las capas ambientales e informativas que le permiten al inversionista tener información de primera mano con el fin de realizar los ana-

lizar para la toma de decisiones.

En materia de titulación, por ejemplo, el nuevo catastro (Anna Minería) y el estándar de cuadrícula permitirá reducir en un 72% los tiempos de evaluación de las propuestas de contrato, pasando de un año a 90 días hábiles, debido a la automatización en la selección y recorte de área, definición de terreno libre míni-

“

El nuevo catastro está desarrollado por una institucionalidad minera eficiente y moderna”.

mo y la eliminación de superposición con áreas ambientales excluibles, otras solicitudes y títulos mineros, entre otros factores.

Así mismo, con la implementación de Anna Minería, sumado a la adopción de estándares como la cuadrícula minera y su operatividad, entre otros, buscan garantizar y ofrecer un servicio transparente, público y moderno al sector, facili-

tando la gestión de las solicitudes, los trámites, otorgamiento, seguimiento y control a los títulos mineros.

“Otro de los puntos a resaltar de este nuevo catastro es el registro de usuarios, ya que le permitirá al usuario administrar sus propios datos desde el mismo momento en que accede a la plataforma. Como este es un sistema transaccional, la información registrada de-



La implementación del nuevo catastro (Anna Minería) implica una reducción de costos a favor del inversionista. EFE

pendará totalmente del usuario”, explicó Habib.

La funcionaria indicó que la plataforma comenzará su tarea con la habilitación para el registro de usuarios como una fase inicial. Además del acceso a las respectivas claves de seguridad, el minero o empresa tendrán en tiempo real no solo la actualización permanente, sino además para que le lleguen notificaciones.

“Lo novedoso del sistema es el visor geográfico, que permitirá en tiempo real acceder a los títulos mineros que estén disponibles para exploración y producción. Esto es lo nuevo para el estándar en la titulación, que es una unidad lógica transaccional, y que define el área mínima para tareas extractivas en el país, que es de 1,24 hectáreas”, subrayó la presidenta de la ANM.

Y añadió que así se organiza el sector y evita que se presente un desorden en la solicitud y asignación de áreas.

Además, la cuadrícula permite garantizar con precisión en el área asignada el estado de la prospectividad de los yacimientos en la etapa de exploración, lo que lleva a calcular con más exactitud los cronogramas de producción.

“Anna Minería es una herramienta que integra el suelo y el subsuelo para generar oportunidades, recursos y empleo para el país. Además es tecnológicamente sustentable, lo que le permitirá articular el futuro minero y ambiental del país”, subrayó Habib.

Agregó que el nuevo catastro está desarrollado por una institucionalidad minera eficiente y moderna. ☺

Por un fondo se ‘venderían’ activos entre las entidades



Recursos de Isagen se trasladarían al Fondes. Archivo/CEET

GRAN PARTE del plan de privatizaciones que tenía en mente el Gobierno quedó descartado, con excepción de un tramo.

Se trata de la creación del Fondo Nacional para el Desarrollo de la Infraestructura (Fondes), que inicialmente se usó para canalizar algunos recursos de la venta de Isagen, pero que hoy ya tiene una naturaleza jurídica diferente.

De acuerdo con un proyecto de decreto del Minis-

terio de Hacienda, este fondo será administrado por la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y tendrá dentro de sus funciones invertir en el capital social de empresas de servicios públicos mixtas u oficiales.

Y su patrimonio estará constituido, en parte, por los recursos que obtenga la Nación de enajenaciones que realice el Gobierno, puntualmente de aquellas entidades donde el Estado tiene participaciones minoritarias.

Inicialmente, la intención del Minhacienda es trasladar precisamente los recursos que tiene la Nación por la venta de acciones en Isagen, que están en

“

El Fondes podrá invertir empresas de servicios públicos mixtas u oficiales”.

una cuenta especial y que actualmente ascienden a \$5,16 billones, representados en bonos ordinarios y subordinados.

Estos y otros recursos serán los que usará el Gobierno para que el Fondes “pue-

da ser propietario de este tipo de activos (empresas de servicios públicos mixtas u oficiales)”.

De acuerdo con una persona cercana al proceso, “una vez firmado este decreto, el Ministerio de Hacienda pondrá en funcionamiento el ‘nuevo’ Fondes y allí es donde comenzará una parte de las operaciones para obtener recursos. La idea es entregarle generadoras y electrificadoras al Fondes y, a cambio, recibir liquidez”.

El objetivo es que el Estado se financie a sí mismo a través de operaciones internas que no involucrarían salir a buscar inversionistas privados.